



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de junio de 2021.-

Sr. Vice Presidente
Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Mauricio Varela

Su despacho:

NOTA N°: _____

Ref.: Dispónese, que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar estricto cumplimiento con las Ordenanzas N° 4002/06, 4497/08, 4916/10 y 5122/11 sobre la Puesta en Valor del Paseo de Los Cactus ubicado en la zona norte de la ciudad capital.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación que adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de junio de 2021.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: COMUNICACIÓN

AUTOR: Concejal Alejandro Díaz Martínez

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Comunicación se pide el cumplimiento de las Ordenanzas N° 4002/06, 4497/08, 4916/10 y 5122/11 sobre la Puesta en Valor del **Paseo de Los Cactus**, en la zona norte de la ciudad capital.

Ubicado en cercanías al dique el Jumeal , el **Paseo de los Cactus**, es una de las reservas naturales más significativas de la zona norte de la ciudad, ofreciendo un atractivo muy interesante tanto para turistas como para vecinos que por allí transitan.

La Puesta en Valor del Paseo de los Cactus apunta a fomentar la participación directa de distintas organizaciones civiles en las tareas destinadas a embellecer y mantener este tipo de lugares, con particular interés en generar sentido de pertenencia y valoración, no sólo del espacio público, sino también de nuestro patrimonio natural, generando dentro de la ciudad, zonas distintivas con impacto turístico.

En tanto que también apunta a brindar información y concientización a los vecinos sobre la importancia y cuidado de este sector y de la flora nativa en general.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo, el presente proyecto de Comunicación.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Dispónese, que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar estricto cumplimiento con las Ordenanzas N° 4002/06, 4497/08, 4916/10 y 5122/11 sobre la Puesta en Valor del Paseo de Los Cactus ubicado en la zona norte de la ciudad capital.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: De Forma. -